

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.ª — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — La provisión de escuelas — El congreso pedagógico de Albacete. — Cédulas personales. — Conferencias pedagógicas. — Patilón justa. — La normal de Badajoz. — Curso completo de primera enseñanza — La secretaría de Santander. — Para el rector de Valladolid. — Preferencia de consortes — Asociación Nacional. — Juegos florales.

DE PEDAGOGIA. — Registros escolares.

SECCION OFICIAL. — Índice de la «Gaceta». — Escuelas normales: Real orden de 10 de agosto anunciando a traslación una plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal de Oviedo — Subsecretaría: Solicitud de un duplicado de título de maestra de primera enseñanza superior.

JUNTAS PROVINCIALES. — Acuerdos de las de Zaragoza y Logroño.

NOMBRAMIENTOS. — Subsecretaría, Barcelona, Granada, Salamanca, Lérida, Oviedo, Soria, Teruel, Zamora y Zaragoza. — Permuta.

BOLETINES OFICIALES. — Provincias de Toledo, Ourense, Zamora, León y Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## DE ACTUALIDAD

### LA PROVISIÓN DE ESCUELAS

La real orden de 10 del corriente, que hemos publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 22, revela un buen deseo y demuestra a la vez gran precipitación y gran desconocimiento de la vida administrativa. Para gobernar es mucho tener buenas intenciones; pero hace falta, además, asesorarse bien y conocer lo que conviene en cada caso.

Declara en el preámbulo el Sr. Bugallal, que atiende en esa circular a las excitaciones de la prensa profesional. Por lo que a nosotros toca, hemos de declarar que, efectivamente, muchas veces hemos pedido que se active la resolución de los concursos, que no se demore la provisión interina; mas para todo ello, no eran menester medidas tan radicales y tan impracticables, y nosotros no las hemos pedido.

De todos modos, reconocemos los buenos deseos y levantamos acta de esa declaración del ministro, que reconoce haber procedido atendiendo a inspiraciones de la prensa profesional. Ya daremos ocasiones de comprobar la persistencia en ese propósito de atender a la prensa.

Para activar la provisión de escuelas no hacía falta más que cumplir los preceptos vigentes. Lo malo es que aquéllos no se cumplieran, como ahora ocurrirá con éstos; y lo más malo, Sr. Bugallal, era y es, que donde más descaradamente se faltaba a lo dispuesto, no era en los rectorados; era, señor Bugallal, en el propio ministerio. ¡Cosas de la vida y cosas de la Administración!

Procure enterarse el nuevo ministro de las disposiciones que sobre nombramiento de interinos contiene el real decreto de 14 de septiembre último; procure enterarse de cómo y cuándo se hacían los nombramientos interinos en las oficinas centrales; procure enterarse por qué eran los retrasos, y verá el Sr. Bugallal que esa catilinaria que ha dirigido a rectores, juntas, inspectores, etcétera etc., es aplicable, antes que a nadie, a ministros y subsecretarios. Y ya sabe aquel refrán: «Si el abad juega a los naipes, etc.»

En fin, todo habremos de darlo por bien empleado en este punto, si ahora se cambia

de costumbres en los centros oficiales superiores y en los demás. Eso irá ganando la enseñanza.

El plazo de quince días que se da a los rectores para resolver todos los concursos, nos parece también apremiante en extremo, y de cumplimiento imposible. Hay rectorados que tienen atrasados diez y siete concursos, y éstos son muchos concursos para tan pocos días.

El Sr. Bugallal y quizá muchos lectores dirán: «¿Y por qué ese rectorado no despachó en su tiempo y en sus plazos tales concursos?» Veamos. Se anunció uno de ellos y al hacer las propuestas acurrrieron dudas. ¡Hay rectores que dudan de todo! Se hizo una consulta a la Subsecretaría y pasaron meses. En tanto el concurso estuvo detenido. ¡Qué se iba a hacer con él!

Al fin, la consulta fué resuelta y se hicieron las propuestas. Naturalmente, hubo reclamaciones y alzadas. Otra vez, el expediente al ministerio y otra vez, pasa el tiempo y se anuncian nuevos concursos. ¿Cómo proceder a la formación de propuestas en estos últimos, sin tener la resolución final del anterior?

Pues así, por culpa de arriba y de abajo, se ha creado esta situación, que ahora trata de cortar violentamente el Sr. Bugallal. ¿Pero tienen toda la culpa los rectorados?

El ministro ó sus inspiradores, la toman también innecesariamente con los habilitados. Todos son a cargar de trabajos y de responsabilidad a esos funcionarios, que no han sido nunca ni son empleados del Estado, porque ni siquiera les da el tanto por ciento correspondiente al pago de material.

Pues a esos habilitados se les quiere obligar a que notifiquen inmediatamente las vacantes que ocurran a la Subsecretaría. ¿Pero cómo saben los habilitados las vacantes? ¿Quién se las comunica a ellos? La misión de los habilitados es cobrar y pagar. Para hacer las nóminas necesitan ellos, que la sección provincial de Instrucción pública les dé cuenta de las vacantes. Pues si ellos no lo saben, si necesitan que en época determinada se lo digan, ¿cómo las van a comunicar inmediatamente? ¡Misterios de la legislación que nos dan!

Mas es curioso, esto de las notificaciones de vacantes. Las han de hacer por partida triple, a saber; los habilitados, los inspectores y los jefes de sección; todos ellos, a la

## PROGRAMAS

DE UN

### CURSO COMPLETO

DE

#### Primera enseñanza

Los hemos repartido con el número anterior, según teníamos anunciado, y los que no lo hayan recibido pueden reclamarlo.

Menualmente publicaremos un número semejante desarrollando esos programas para facilitar el trabajo de los maestros y darlo reglas, ejemplos, ejercicios, experiencias, problemas, etc. etc. El número publicado se vende a peseta para los suscriptores; pero autorizamos a nuestros abonados para que nos pidan los números que quieran si desean obsequiar con ellos a sus amigos.

Estos, como todos los ofrecimientos que hace EL MAGISTERIO ESPAÑOL, es para que nuestros lectores los aprovechen sin reparo alguno. Así, pues, pidan con toda libertad los números que deseen. Decimos esto, porque algunas de nuestras lectoras manifiestan escrúpulos para solicitar números.

Los que pongan en práctica estos programas y el «Método completo» y nos favorezcan, en su día (al terminar el curso), con observaciones y advertencias para mejorar los programas, participarán de premios de importancia.

Todo el que compre en la librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los libros por valor mínimo de 5 pesetas ó pague suscripción al periódico por la misma cantidad, tendrá derecho a participar del próximo sorteo de 500 pesetas en dinero. Por cada 5 pesetas que importe el pago se dará un billete nominal. EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido en lo que va de año 1.150 pesetas en dinero, y ahora repartirá otras 500 más.



## REGISTROS ESCOLARES

Al empezar las tareas del nuevo curso debe el maestro esmerarse en su labor pedagógica y administrativa; debe procurar con el mayor esmero que haya orden en todo, bien seguro que de los principios depende la buena marcha de la escuela durante el curso, y que del orden con que él rija su conducta dependerá también la disciplina y comportamiento de los niños.

Lo primero á que debe atender es á la formación de los registros escolares. De estos registros concederá la prioridad debida al de *matrícula*, anotando á cada niño las circunstancias de número de orden, nombre y apellidos, edad, fecha de ingreso y de salida, nombre de los padres, profesión, domicilio y cualquiera otra observación que juzgue oportuna. El ingreso de los niños debe hacerse mediante la papeleta correspondiente.

Ha sido práctica general—no recomendable por cierto—la de tener en la escuela un libro de matrícula á inscribir sucesivamente en él los nombres de todos los niños ingresados, hasta que el libro terminaba, abrazara un curso ó cuatro, cinco ó acaso más. De aquí nacía gran confusión para saber en un momento dado la matrícula de cada año.

Lo más acertado es formar nueva matrícula para cada curso, mayormente hoy que las vacaciones caniculares determinan con precisión la duración del curso escolar. Esta matrícula se forma con los niños subsistentes del curso anterior y los nuevamente ingresados.

Después del libro de matrícula, importa mucho que el maestro lleve con precisión y esmero los de *asistencia diaria* y *clasificación*. Así podrá responder con presteza y exactitud cuando se le dirija alguna pregunta para fines estadísticos; así podrá contestar á los inspectores y á los padres de los niños cuando se le hiciere alguna observación acerca de los progresos realizados en la enseñanza.

Estos registros, no solamente deben llevarse con exactitud, sino que convendría que en ellos fuese esmerada su parte material, que el trabajo se realizara con claridad y buena letra y que en ellos se advirtiera el aseo y buen orden que en todas las cosas de la escuela deben resplandecer.

El trabajo de escribir mensualmente la antigua lista diaria se ha evitado con los nuevos procedimientos.

Importantes son también, para el buen orden de una escuela, los registros de *contabilidad* y *correspondencia*, y en ellas debe anotarse, año por año, lo concerniente al inventario de la escuela, presupuestos y cuentas trimestrales, y los extractos de las comunicaciones oficiales recibidas y dirigidas á las autoridades. Una hoja señalada como *memorandum* puede servir para que el maestro anote ciertas efemérides importantes y

algunas observaciones que le conviene tener presentes en determinados momentos.

Hay otros registros, como el de *inspección y visita* y el *antropométrico*, que no es menester sean anuales: los primeros afectan á la escuela en acción permanente, el último á la vida escolar de cada niño. El primero es indispensable, los dos últimos de grandísima utilidad, pero no necesarios.

## CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

En Madrid.—Comenzaron el miércoles, según teníamos anunciado. Ha presidido nuestro distinguido amigo D. Rufino Blanco, director accidental de la escuela normal. Concurrió bastante público.

La primera conferencia ha estado á cargo de D. Bernar de Ramiro Villarino y Campero, auxiliar que ha sido en la escuela graduada de la norma central de maestros. Leyó un interesante trabajo sobre la organización de las escuelas graduadas, y le hicieron objeción los Sres. Cubero y Polo. El Sr. Villarino contestó las objeciones entrando en mayores detalles, y prometió escribir sobre el caso una memoria. La conferencia terminó á las once menos veinte minutos.

El jueves, con mayor público aún, leyó D. Manuel Polo su conferencia sobre la nueva obra escolar. Es bien conocido del magisterio el Sr. Polo, y á nadie extrañará si decimos que su conferencia es un trabajo concienzudo de lo que debe ser la escuela, de los nuevos sueldos al maestro, de las nuevas leyes que son necesarias, de los nuevos prestigios, etc. La conferencia fué muy celebrada.

Con su habitual elocuencia, habló el señor Cubero elogiando el trabajo del Sr. Polo. Luego hicieron uso de la palabra los señores Villaverde y Blasco, y todos fueron contestados satisfactoriamente por el disertante.

El lunes próximo á las nueve de la mañana, disertará el Sr. Torromé sobre la organización de la inspección de primera enseñanza.

Burgos.—Además del magisterio de la provincia, ha concurrido á estos actos algún público, entre el que figuraban bastantes maestros de las provincias próximas y los profesores extranjeros Mrs. Fort, Paull y Cazells, de Cetto, Montpellier y Dax, y Miles. Paget y Durad, de Mirande y Besiers, ciudades del sur de Francia.

La conferencia inaugural estuvo á cargo del director de la normal, Sr. Seisdedos, y las cuatro pedagógicas, á cargo del profesor de pedagogía Sr. García Sánchez. El tema de esta primera conferencia fué *Métodos y procedimientos*.

En la escuela de doña Adela Sánchez.—Presidió el señor inspector; el tema versó sobre *la escuela y el maestro ante los nuevos programas escolares*.

Las niñas practicaron:

Subsecretaría. ¡Eche usted comunicaciones!

Volvamos á los habilitados. Se les impone también, «bajo la más estrecha responsabilidad», la obligación de no pagar á los maestros que no están en su domicilio legal. ¿Y cómo pueden saber esto los habilitados? ¿Irán de pueblo en pueblo para averiguarlo? Porque eso es fácil de decir y aun de cumplir al habilitado de una oficina que paga personalmente y que debe recoger la firma de cada perceptor. Pero eso no es posible á los habilitados de maestros que han de contentarse con un recibo enviado por correo, que bien puede estar fechado en el domicilio legal, aunque el maestro se encuentre en otra parte. No creemos que tal ocurra ni haya ocurrido; pero la hipótesis es aceptable desde el punto de vista que se toma en la circular. Para hacer que los maestros estén al frente de sus escuelas ó para denunciar la falta si ocurriera, están las juntas locales; ¿á qué complicar en ello á los habilitados?

Y no continuamos examinando la circular. ¿Para qué? Es un documento dictado con el laudable afán de evitar abusos y retrasos; pero con medidas tan radicales, tan poco prácticas, tan en desacuerdo con la realidad que se olvidarán muy pronto. Un buen deseo que fracasará.

## EL CONGRESO PEDAGÓGICO DE ALBACETE

En la secretaría de la comisión organizadora de este congreso, se reciben diariamente gran número de adhesiones, muchas de ellas de ilustres personalidades muy conocidas en España por su erudición demostrada en el extenso campo de la ciencia, de las letras, de la política ó en el de la enseñanza.

La sesión inaugural está señalada para el día 14 de septiembre, en el Teatro-Circo de aquella capital, y según se asegura, será presidida por un alto funcionario del ministerio de Instrucción pública.

Se han nombrado varias comisiones compuestas de personas competentes, para que gestionen los diferentes asuntos relacionados con el referido congreso.

Todas las corporaciones de Albacete y muchas de Madrid y de varias provincias, se han adherido con entusiasmo, y han ofrecido su valiosa cooperación á la comisión organizadora.

Todo hace creer que el Congreso pedagógico de Albacete va á tener gran resonancia y éxito lisonjero.

## Cédulas personales

Prevenimos una vez más á nuestros lectores que, cuando se remiten instancias por correo directamente á una oficina que no está en la población del domicilio del recurrente, no es menester acompañar cédula. Basta, en tales casos, reseñarla debidamente á la cabeza de la instancia.

### Petición justa

*Excoelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes*

Excmo Sr.: Los que suscriben, maestros de las escuelas públicas del partido judicial de Infesto, en la provincia de Oviedo, á V. E. respetuosamente suplican: Que se digno resolver como corresponde en justicia una instancia entrada en la Subsecretaría de ese ministerio en el último mes de mayo, en que los recurrentes piden se les abonen por el Estado, desde el 1.º de enero del corriente año, las gratificaciones de las clases de adultos, por negarse á hacerlo los ayuntamientos, á pretexto de que les está prohibido consignar en sus presupuestos para 1903, cantidad alguna para dicho servicio; y que del propio modo se les satisfaga el material de todo el año de 1902.

El tiempo va corriendo ya, excelentísimo señor, se acerca el 1.º de octubre en que habrán de volverse á abrir las clases nocturnas y no ven estos pobres maestros el medio de cobrar el modesto emolumento que la ley les asigna por el nuevo y penoso servicio que se les hizo obligatorio.

¿Es justo que cuando los más de los maestros de España se hallan percibiendo puntualmente dichas gratificaciones, sean sólo los del partido de Infesto los que se vean privados de ellas? ¿Es de menos valor su trabajo que el del resto del magisterio? ¿No es justo también se les indemnice de los gastos de alumbrado y material que han tenido que suplir de sus bolsillos?

V. E., con su recto criterio, alcanzará la razón con que piden los que suscriben, y por ella, confiadamente esperan se dicte una pronta disposición que resuelva la anómala situación en que se hallan colocados.

Es gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años y que piden desde Infesto á 13 del mes de agosto de 1903.—Rafael G. Rosa.—José María Baragaña.—Enrique Alvarez.—Manuel Bevarés.—Cándido San Miguel.—Antonio Palacios.—Ramón G. Mansano.—Manuel Blanco.—Francisco Castañón.—José de la Llana.—Santiago Aladro.—Jacinto A. Casamuerta.

### La normal de Badajoz

No sabemos lo que en ella pasa, ni tenemos grande interés en saberlo. Pero es innegable que contra la directora, señora Morán se han lanzado recientemente, en la prensa de Badajoz, acusaciones graves, y no deben quedar así. Es de toda necesidad que se forme, por el señor ministro, el expediente oportuno en averiguación de lo que pasa en la normal de maestras de Badajoz, castigando al culpable, si existe culpa, ó desvaneciendo, en otro caso, las acusaciones lanzadas. Así se ha hecho en otras normales cuando ha habido denuncias menos graves; así procede en justicia, así lo exige el prestigio de las instituciones docentes. Pedimos, pues, con empeño, que se forme el expediente y se haga justicia seca. Conste que no decimos expediente contra nadie, y que nosotros no acusamos; no creemos ni dudamos de los hechos denunciados; sólo pedimos luz y justicia. El Sr. Bugallal no puede negarnos ésto, si es hombre amante de la enseñanza y de que todos sus subordinados cumplan con los deberes que la ley le impone.

### Curso completo de primera enseñanza

PRIMER GRADO

Es una colección de libritos muy breves, muy prácticos, muy sencillos, muy pedagógicos, que contestan cumplidamente á los programas que hemos publicado en el número anterior. Hay impresos para comenzar á poner en práctica el método, los que siguen:

—*Doctrina cristiana é Historia Sagrada*, entresacada del Ripalda, Astete y Fleury, por D. Ezequiel Solana.

—*Lengua Castellana*. (Lecturas, gramática, análisis, etc.) con sujeción á las teorías de la Real Academia, por D. Ezequiel Solana.

—*Geografía*, con texto, programas, ejercicios, grabados, etc., por D. Victoriano F. Ascarza.

—*Aritmética*, con infinidad de ejercicios de cálculo mental y escrito, por D. Ezequiel Solana.

—*Física* (primera parte de las Ciencias físicas, químicas y naturales,) con texto sencillísimo, ejercicios, experiencias, programas, etc., por D. Victoriano F. Ascarza.

Cada uno de estos libritos, para el primer grado, se venden al precio de TRES PSETAS docena.

Está en prensa el resto de la colección y los del segundo grado, que se anunciarán en breve.

Remitimos de muestra los CINCO libros citados (que valen sueltos 1,50 pesetas,) á todo el que lo desee y nos envíe 30 céntimos en sellos para gastos de franqueo.

### La secretaría de Santander

Nos dicen que esa secretaría será para un señor abogado, joven, que no es maestro, etcétera. Ya nos lo esperamos. Persona digna de todo respeto será ese señor abogado; no lo dudamos. Pero con todo respeto, y sin que esto afecte en nada á la persona, diremos que, con arreglo á la otra ley de 23 de julio de 1895, que ninguna ley ha derogado, esa plaza corresponde á maestros de escuela pública. No es la primera, ni será la última vez que se falte á la ley, invocando un decreto arbitrario; pero hemos protestado y protestaremos en cada caso que se presente. Se quita á los maestros plazas que por ley les pertenecen.

Para el rector de Valladolid.—Nos dicen que se halla vacante hace tiempo la escuela de Urbal del Castillo (Burgos), y que esa escuela no figura en la lista de vacantes que se debe publicar en el mes próximo. Llamamos la atención del rector de Valladolid.

### PREFERENCIA DE CONSORTES

Nos suplica un estimado suscriptor, y nos parece muy justo, que se aclaren las condiciones del concurso de traslado, dispensando á los consortes de llevar tres años en la misma escuela para acudir al traslado.

Realmente no es lógico ni tiene defensa alguna otorgarles preferencia como la que tienen, y ponerles esa traba de tiempo.

Geografía política (nemoteonía y ejercicio físico). Historia: esquema de dicha asignatura. Historia: ejercicio físico. Caligrafía: procedimiento sobre pauta cuadrada.  
En la escuela de doña Emilia Busón.—Ocupó la presidencia el señor inspector y la colonia de profesores extranjeros; el tema de la conferencia fué: *Psicogenesia y pedagogía. Análisis de la educación*.  
Los ejercicios que practicaron las niñas fueron: Aritmética: cálculo aritmético combinado con el ejercicio físico. Geometría: prácticas sobre el círculo. Geografía física combinada con el ejercicio físico.  
En la escuela de doña Mariana A. Carretero.—El acto fué presidido por el señor inspector de esta provincia, teniendo á su derecha al de la provincia de Badajoz, Sr. Saldañas.  
El tema se refería á *Enseñanza integral*. Las niñas practicaron las lecciones siguientes:  
Religión: ejercicio de doctrina en que, á la vez, construyeron las niñas, mediante unos listones, una preciosa alegoría religiosa. Astronomía: el Zodíaco y sistema astronómico. Gramática: ejercicio sobre los círculos gramaticales. Antropología: construcción del esqueleto mediante listones de madera, y ejercicio físico. Arquitectura: ejercicio de construcción mediante listones, sobre el pavimento de la clase.  
Las citadas escuelas presentaron una organización admirable; las niñas demostraron conocimientos prácticos é inteligentes, y las señoras maestras de dichas escuelas, con toda perfección las prácticas de los procedimientos de que es autor el conferenciante, Sr. García Sánchez. Cordialísima enhorabuena.  
Lugo.—Las conferencias pedagógicas celebradas este año en Lugo han resultado muy animadas y lucidas, habiendo disertado en los tres días que han durado, compañeros tan dignos é ilustrados como son D. Balbino García Lombardero, auxiliar de graduada de aquella ciudad y D. Jesús Silva Díaz, maestro en virtud de oposición de la escuela de patronato de Mundín, sobre los temas. *Escuelas graduadas y Bibliotecas escolares*, respectivamente, con mucho acierto. Y las no menos dignas é ilustradas maestras de Samos, Sarría y Cantada, doña Micaela Mourelo, doña Piñero A. Rodríguez y doña Aurea Rodríguez, respectivamente, sobre las *Escuelas técnicas de adultas*, que desarrollaron con galanura sin igual.  
Presidió el inspector provincial, excepto el último día, que lo hizo el excelentísimo señor gobernador, D. Leovigildo F. de Vega, el que pronunció un excelente discurso acerca de la importancia del magisterio y de que éste sea lo más ilustrado posible, para lo que dijo, hacía falta dotarlo y abonarle dietas á los maestros, á fin de que concurran todos á las conferencias. Tocó aún más puntos y ofreció su cooperación á los maestros, estando en todo muy cordialísimo.

# ASOCIACIÓN NACIONAL

El martes, á la una de la tarde, recibimos las actas oficiales de las sesiones celebradas por la Asociación Nacional. Aunque nuestro número anterior hubiese sido un número ordinario, nos hubiera sido imposible incluir en él las actas remitidas. Pues ahora nos conviene hacer constar para el porvenir, que lo remitido á nosotros *no eran actas ni copias, sino pruebas de imprenta de otro periódico profesional, privilegiado, por lo visto, para la Asociación Nacional.*

He aquí ahora los acuerdos principales que constan en esas actas:

—*Sueldos:* 775 pesetas, 1.225, 1.525, 2.200, 2.750, 3.100, 3.700 y 4.500 pesetas anuales. En estas dotaciones están comprendidos el sueldo, retribuciones y gratificación por la enseñanza de los adultos, que será obligatoria en todas las escuelas de niños y niñas, con asistencia del auxiliar, si lo hubiese, desde 1.º de octubre á 31 de marzo.

—El maestro disfrutará además casa decente y capaz para él y para toda su familia.

—Los maestros auxiliares percibirán el sueldo de la categoría inmediata inferior al de la escuela en que prestan sus servicios.

—*Material* de escuelas para las clases diurnas y nocturnas, la tercera parte del sueldo de los respectivos maestros.

—Hasta que el Erario pueda satisfacer esas dotaciones, se sustituirán, desde el presupuesto próximo, los actuales sueldos por los indicados en el proyecto del señor Allendesalazar, quedando los demás emolumentos actuales.

—Que se supriman las juntas locales, sustituyéndolas por inspectores de partido, y hasta lograr esta reforma, que forme parte de la junta local la mitad de los maestros titulares, turnando por bienios.

—Que los alcaldes no puedan imponer multas á los maestros.

—Continuar gestionando las conclusiones adoptadas en la Asamblea que dió origen á la constitución de la Asociación, con las modificaciones acordadas.

—Pedir que se exija el título de maestro para ejercer la enseñanza privada.

—Modificar la base 4.ª de los Estatutos, acordando que la comisión permanente se componga de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un vicesecretario, siete vocales, un secretario general y un vicesecretario.

—Que la base 12.ª de los Estatutos diga *cincuenta céntimos de peseta*, en vez de *diez*.

—Que de los fondos de la Nacional se destinen *quinientas cuarenta pesetas* para pago de un amanuense, al servicio de la comisión permanente.

—Aprobar las bases del reglamento interior de la comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario que siguen:

1.ª Todos los acuerdos, gestiones, trabajos y visitas, etc., de la comisión per-

manente, se publicarán en los periódicos profesionales de Madrid, inmediatamente después de haberlos tomado y cumplido. Si se negaran á insertarlos, la permanente los publicará en un boletín, haciendo constar el motivo, con cargo á los fondos de la Caja nacional, y lo remitirá á todas las Asociaciones parciales y á un periódico del ramo, por lo menos, decada provincia.

2.ª Se declara nulo y sin ningún valor todo documento que sea consecuencia de un acuerdo y no lleve la firma del presidente y secretario general. La correspondencia y demás escritos serán también autorizados siempre por el presidente y secretario. Si algún documento, carta ú otro escrito apareciera sin esas dos firmas, la permanente destituirá en el acto al autor del escrito, publicando la resolución y su causa.

3.ª La comisión permanente celebrará una sesión mensual, por lo menos, y publicará trimestralmente el movimiento de fondos, agregando las firmas del tesorero.

4.ª Los vocales presidentes fuera de Madrid contraen la obligación de informar por escrito, ante sus compañeros de comisión, una vez por lo menos, cada dos meses. Antes del día 28 de cada tercer mes remitirán las cuentas de gastos por correspondencia al presidente de la Asociación.

5.ª Cualquier gasto inferior á 5,01 pesetas podrá ser acordado por el presidente, secretario y tesorero: los que excedan de esta cantidad necesitan la aprobación de la mayoría de la comisión permanente.

6.ª Toda la documentación de la Asociación Nacional podrán examinarla, cuando tengan por conveniente, los maestros asociados y los periodistas profesionales.

7.ª El tesorero llevará y guardará el libro de contabilidad y cuantos justificantes y documentos son propios de su custodia. El secretario general es el encargado de tener en su poder y de velar por toda la documentación de la Nacional. Al presidente y demás vocales se les asignan las funciones propias de sus respectivos cargos.

Y 8.ª Los fondos de la Asociación Nacional se depositaran en el Banco de España ó en la casa de Comercio de Madrid que merezca garantías á la mayoría de la comisión permanente, y no podrán sacarse fondos sin las firmas del presidente, tesorero y secretario general.

*Transitoria.* Estas Bases se publicarán en la prensa del ramo.

—Elegir la comisión permanente que sigue:

Presidente honorario con voz y voto: don Mellón Escamilla y Campos.

Presidente efectivo: D. Pedro Ferrer y Rivero, de Madrid.

Vicepresidente: D. Manuel Polo de la T. Toribio, de id.

Tesorero: D. Juan Clímaco Arroyo, de idem.

Vicesecretario: D. Saturnino Villaverde de Villaverde (Madrid).

Vocal 1.º: Doña Teresa Jiménez Comendador, de Madrid; 2.º, Doña Rosario Gon-

zález Ablánquez, de id.; 3.º, D. Ubaldo Herrera, de Palencia; 4.º, D. Eliseo Villanova, de Alicante; 5.º, D. Marcelo Pérez Herrero, de León; 6.º, D. Natalio Moraleda, de Colmenar de Oreja (Madrid); 7.º, D. Bonifacio Huerta, de La Almonia (Zaragoza).  
Secretario general: D. Francisco Pereira, de Parla (Madrid).

Vicesecretario: D. Felipe Baquero, de Cadalso (id).

## JUEGOS FLORALES

En los juegos florales celebrados en Pontevedra en el presente mes de agosto, ha sido premiado un trabajo de nuestro compañero de redacción D. Ezequiel Solana, que consiste en un estudio crítico acerca de la sesión única y la sesión alterna en las escuelas primarias.

Lo celebramos.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

21 agosto.—Real orden subsanando un error de copia padecido en la de 14 del corriente, referente á matrícula en el Bachillerato.

—Otra anunciando á traslación la cátedra de Lengua alemana, vacante en la escuela superior de Comercio de Valladolid.

—Real decreto del ministerio de Agricultura disponiendo se abra un concurso público para la redacción de cartillas agrícolas regionales con destino á las escuelas de primera enseñanza.

*Subsecretaría.*—Solicitud de un duplicado de título profesional de maestra de primera enseñanza superior.

—Anuncio de vacante de la cátedra de Lengua alemana de la escuela superior de Comercio de Valladolid.

22 idem.—Reales órdenes de nombramientos de catedráticos de los institutos de Reus y Pontevedra.

*Subsecretaría.*—Nombramiento del tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las cátedras de Física y Química de los institutos de San Isidro, Baeza, Cáceres y Jerez.—Lista de aspirantes presentados durante el plazo de convocatoria.

23 idem.—Real orden anunciando á traslación, por término de veinte días, una plaza de profesor numerario de la Sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Oviedo.

24 idem.—Real decreto reorganizando los estudios de Comercio.

*Universidad Literaria de Granada.*—Concurso para proveer las plazas de ayudantes gratuitos de las Secciones de Letras y Ciencias del instituto general y técnico de Baeza.

26 idem.—Real orden declarando de utilidad para la enseñanza el cartel de D. Eduardo Casaber «La viruela y la vacunación», y recomendando á las escuelas la adquisición de ejemplares.

—Otra de ascensos de catedráticos.

—Otra disponiendo se constituya una comisión que estudie y proponga á la brevedad posible el establecimiento de un laboratorio químico para dar en él las enseñanzas prácticas de Química general, inorgánica, orgánica, etc.

—Real orden circular sobre disciplina académica en los establecimientos docentes.

27 idem.—Real orden comunicada admitiendo la renuncia de un profesor numerario de la Sección

de Letras de la escuela normal superior de maestros de Alicante.

Universidad literaria de Salamanca.—Oposiciones á becas para estudios de facultades.

Universidad literaria de Valladolid.—Concurso para la provisión de una plaza de ayudante gratuito en la Sección de Ciencias del Instituto general y técnico de Palencia.

Escuelas normales.—Real orden de 10 de agosto anunciando á traslación una plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de Oviedo.

Ilustrísimo señor: Su majestad el rey (q. D. g.) me ha servido disponer:

1.º Que se anuncie á traslación, por término de veinte días, una plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas.

2.º Tienen derecho á concurrir á dicha traslación los profesores numerarios de las demás escuelas normales, los de Pedagogía de los Institutos y los comprendidos en la real orden de 25 de febrero de 1902.

3.º Los solicitantes deberán remitir á esa Subsecretaría, en el referido plazo de veinte días, sus respectivas instancias y hojas de servicios, por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1903.—Bugallal.—Ilustrísimo señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 23 agosto.)

Subsecretaría

Primera enseñanza y escuelas normales.—Doña María de la Concepción Ochoa de Echagüe y Gallátegui ha acudido á este centro en solicitud de que se le expida un duplicado de su título profesional de maestra de primera enseñanza superior, por habérsele extraviado el primero que se le expidió en 17 de septiembre de 1878.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos del real decreto de 27 de mayo de 1855.

Madrid 20 de agosto de 1903.—El subsecretario interino, A. Castro.

(Gaceta 31 agosto.)

JUNTAS PROVINCIALES

Zaragoza.—Esta junta, en sesión del día 20 de agosto, adoptó los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición á D. Manuel Villacampa solicitando la rehabilitación; cursar al rectorado para sus efectos las quejas producidas contra el maestro interino de Valconchán; ordenar al alcalde de Biel proporcione con la brevedad posible casa para sus maestros; encarecer del ministro de Instrucción pública subvención para las reparaciones del edificio de escuelas de Castiliscar, recientemente destruido por el fuego; pasar á informe del alcalde de la Puebla de Alortón el oficio del maestro pidiendo que se le proporcione habitación; comunicar al alcalde de Fayón que si el maestro sustituido no habita casa escolar, tiene derecho á ella el sustituto; ordenar á los alcaldes de El Frago, Fuendetodos y Godos, satisfagan al maestro las cantidades que le adeudan; comunicar al alcalde de esta capital la necesidad de contar con los locales precisos para atender á las necesidades de la enseñanza antes de decalajar las tres escuelas de la plaza de la Libertad y que se procure por cuantos medios sean posibles la apertura

de la escuela de niñas cerrada en la calle de Santu Cruz; encarecer del ayuntamiento proporcione á esta junta un escribiente de los que tiene á sus órdenes para que se encargue de despachar con el secretario todo cuanto tenga encomendado antes de suprimirse la junta local de primera enseñanza; finalmente, publicar en el Boletín Oficial una circular ordenando á los alcaldes de las juntas locales manifiesten á esta provincial los maestros que el día 1.º de septiembre no procedan á la apertura de la escuela, ó aun cuando no haya local, el maestro, maestra ó auxiliar que no se encontrare en dicho día en su pueblo respectivo.

Logroño.—Como no obstante lo útiles y necesarias que resultan las visitas mensuales á las escuelas, no las verifican los señores que constituyen las juntas locales, ni individualmente ni en corporación, ni tienen lugar los exámenes que anualmente deben celebrarse, en bastantes pueblos de la provincia; esta junta, en la sesión celebrada en el día de ayer, acordó publicar esta circular excitando el celo de las locales que no dan cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 del real decreto de 2 de septiembre de 1902, que señala sus atribuciones, y prevenirles que si en lo sucesivo no se atiende con exactitud á lo dispuesto en el artículo citado, que les impone, entre otras, las obligaciones de visitar mensualmente las escuelas, por medio del vocal de turno y celebrar exámenes anuales, se verá esta corporación en la sensible pero imprescindible necesidad de proponer al señor gobernador civil de la provincia la separación de los individuos de las juntas locales, y, en su caso, la destitución de los que no acunden bien y fielmente las órdenes de la Superioridad, con arreglo á lo determinado en el art. 15 del real decreto antes mencionado.

Logroño 15 de agosto de 1903.—El gobernador interino, presidente, Tirso Alonso.—El secretario, Román Zurro.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 25, interinamente, D. Eduardo Varela Carballo, para El Ferrol, con 950 pesetas.

Barcelona.—En 19, interinamente, doña Geneviva Gimeno y León, para Lina (Barcelona), con 312,50 pesetas; doña Ana Casenovas Mirer, para la escuela de ambos sexos de Suterraña (Lérida), con 450 pesetas.

—Por el rector de este distrito han sido nombrados con fecha 20 de agosto: D. Antonio Bonel, doña Remedios Juvénich, doña María Josefa Jover, D. Angel López Bará, doña María Oastella Surigné, doña Felipa Losa Rufa, D. Antonio Bonel Sala y doña Josefa Melendres y Vidal, maestros en propiedad de Fogás de Monetús, San Julián de Serdanoir, Monteny, Estany, Gisclareny, Oancvellas, San Martín Sasgayoias y Saderra (Orís); y D. Francisco Santesteban Elordi, doña Catalina Vich Agullera, doña Rosa Olivé Oistaré y doña María de los Dolores Piqué Morera; maestros interinos de Rocafort, Poble de Oleramunt, Villalba, Saserra y Cornellá. (B. O. de 29 de agosto.)

Granada.—En 18, por el decreto de gracias, don Clemente Martínez Sáls, para Almachar (Málaga), con 825 pesetas.

—En 24, por el decreto de gracias, don Juan Varela, para Somontín (Almería), con 825 pesetas.

Salamanca.—En 26, por el decreto de gracias, D. Jesús Alonso Jiménez, para Ibañerando (O Cáceres), con 825; D. Julián Gómez Fernández, para

Poyales del Hoyo (Ávila), con 825; D. Zenón Centero Oalzada, para Casar de Palomero, con 825; D. Alejandro de León Sánchez, para Riofrío (Ávila), con 825. Por concurso único, D. Adolfo Martín García, para Tarazona (Salamanca), con 625.

Salamanca.—En 19, D. Jerónimo Pérez Sánchez, para sustituto de Navahermosa (Ávila), con 625 pesetas; doña Asela Pérez Martín, para sustituta de Puaga (O Cáceres), con 808 pesetas.

Lérida.—Con fecha 7 del corriente han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de niñas de Menarguens, Masotoras, Bayasca (Llaborés) y Dorro, D. Olegario Gil Catalá, D. José Llovet Carbonell, D. Juan Camps Tagueda y doña Remedios Juvénich y Badía respectivamente, y con fecha 11 ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Gulmerá, doña Juana Llunell Torres.

—Han sido nombrados en virtud de concurso único de febrero último, maestros en propiedad de Quertforadat, D. Miguel Pérez; de Pradell, D. José Soler; de Pont de Suert, D. José Duell; de Rivelles, doña Francisca Vilagrán, y de San Lorenzo de Camarasa, doña Monserrate Guixá.

Oviedo.—En méritos de concurso han sido nombradas maestras propietarias: de la escuela incompleta mixta de Gular, con 250 pesetas, doña Matilde Teresa Méndez; de Jareley, con ídem, doña Irene María Iglesias; de San Mamés, con ídem, doña María del Carmen Pérez Rodríguez; de San Esteban Pastor, con ídem, doña Marina Bernabé Blanco; de Merodio, con ídem, doña Esperanza Rodríguez Fernández; de Lodeña, con ídem, doña Felisa Cabezón Cabero, y de Quintana del Valle, con ídem, doña Felipa Ceba Moreno.

Soria.—Desertinados por la Subsecretaría los recursos de alzada interpuestos contra la propuesta del concurso único de febrero último para la provisión de escuelas vacantes en esta provincia, el rectorado ha firmado los siguientes nombramientos:

Don Francisco Angulo, para Almaluez; D. Pedro Pérez, para Fuentes de Magaña; D. Lucas de la Blanca, Lodares de Osma; D. Mateo las Heras, Velamazán; D. Sérvulo Lombraña, Oubo de la Sierra, D. Vicente León, Palacio; D. Benito de Miguel, Valtueña; D. Elías de Miguel, Aldas de San Esteban, D. Mariano Ballano, Villalvaro; D. Silvestre Atance, Ciruela; D. Eufemiano Castellano, Tosalmoro; D. Bartolomé Bueno, Ascamedas; don Venancio Asuárez, Añavieja; D. Félix Cascaño, Sagides; D. Carmelo Calavia, Molinos de Razón; D. Andrés M. García, Ventosilla; D. Emilio Martín, Villaseca; D. Hermógenes Fuentes, Villalba; D. Sebastián Ces, Alcoba de la Torre; D. Camilo de la Cruz, Andalus, D. Florentino Manrique, Villanueva de Gormas; D. Bernardo Baladrón, San Andrés de San Pedro; D. Eusebio Benito, Neguillas; D. Orlacio Ramos, Cardejón; D. Luis Falg, Jubera; D. Marcelino Pico, Agullar de Montuenga; D. Félix García, Centenera del Campo; D. Francisco Jiménez, Moñux; D. Angel Macarrón, Sanquillo Alcázar; D. Domingo Martín, Solledra; D. Joaquín Vicén, Valdealvillo y D. Manuel Millán, Nograles; doña Leonarda Gutiérrez, Miño de San Esteban; doña Juana la Banda, Fuentealmonje; doña Lucía Pompeya, Hos de Arriba; doña Eusebia Rodríguez, Digos; doña Angela Castillo, Verguizas; doña Juliana Adover, Oastejón; doña Consolación Antolín, Casillas; doña María M. Rodríguez, Peñalcázar; doña Joaquina Poblador, Pedrajas; doña Adelaida del Olmo, Pinilla del Olmo y doña Luciana Sanz, Valverde de los Ajos.

También por el rectorado y en virtud de terceras propuestas del concurso de septiembre del año

## Boletines oficiales

anterior, se han hecho los nombramientos siguientes en propiedad.

D. Indalecio Puertas, para Romanillos; D. Agapito Santoran, La Barbola; D. Constantino Simón, Quintanas Rubias de Arriba; D. Román Barriga, Modamio; D. Natalio Herrero, Navapalos; D. Aureo Rodríguez, Cirujales; D. Camilo Calavia de la Cruz, Hinojosa de Sierra; D. Vicente Lacal, Barcebal; D. Julián Núñez, Bollamienta; D. Elías Alvarez, Calderuela; D. Ramón Martínez, Duñes; doña Victorina V. Bocos, Almántiga; doña Aniana del Río, Buitrago; doña Bárbara Delgado, Espejo y doña Gregoria Arrans, Rejas de Ucero.

Teruel.—Han sido nombrados con fecha 20 del actual, maestros en propiedad: D. Diego Aguar Andrés, de Villarquemado; Lucas Daniel Villaita, de Santoles; Florencio Alonso Alegre, de Oncaló; León Navarrete Cardo, de Camarena; Manuel Herrero Gómez, de Cañada de Benatandúz, con 625 pesetas; D. Delfín Rodríguez Catalán, de Villahermosa, con 275; Simón Vicente Peydró Green, de Collados, con 262'50; doña Joaquina Martín Val, de Villarquemado; Bárbara Lahos Villarroya, de Celadas; Ignacia Pérez Oropo, de Alacón, con 625 ptas.; María Josefa Fores Vives, de Villar del Salz, con 450; D. Sotero Gil Santed, de Rodenas, con 450; D. Juan Polo Clemente, de Toril y Masagosa, con 350, y doña Jovita Gómez Boira, de Rubiales, con 450.

Zamora.—En virtud del decreto de gracias, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de San Cristóbal de Entreviñas, doña Rosa Portález; con el carácter de interinos han sido nombrados: D. Cesáreo Ledesma Herrero, para Fro. adillo; doña Felisa Carral Calleja, para Olmo de la Guareña; D. Prudencio Alonso Jorge, para Santa María de Valverde; doña Socorro Tiedra Astudillo, para San Pedro de la Viña; D. Gregorio Ganado Ballón, para Navianos de Valverde; doña María Prieto Fontanillo, para Mármoles; D. Juan Manuel Franco, para Olmillos de Castro; doña Aurora Luélmo Delgado, para Palazuelo de las Cuevas; doña Laura Consejo Torral, para Villamor de la Ladre; D. Celestino Ballester Campano, para Pobladura de Aliste; doña Victoria Fernández López, para Fresno de la Polvorosa, y doña Julia Pérez del Olmo, para Arcos de la Polvorosa.

Zaragoza.—Por el rectorado de esta universidad, han sido nombrados interinamente los siguientes maestros:

De la provincia de Zaragoza: para Olmillos, D. Ángel Moreno Suárez; de Parajosa, doña Jena. ra Marco Orizo; de Mallén (auxiliar), doña Catalina Castel Ponzano; de Asín, doña Elisa Izarra Martínez; de Mozota, doña Enriqueta Atara Ara, y de Uries, doña Miguela Asnar Sáez.

De la provincia de Huesca: de Lanaja, D. Domingo Carruesco; de Montany, D. Manuel Villa; de Ilche, D. Ángel Tosat; de Ostigalón, D. Domingo Naya; de Sasa de la Abadía, D. Luis López; de Almudajar, D. Manuel Castell, y de Beatné, D. Antonio García Pallarés.

De Noales, doña Sabina Latorre; de Litéra (temporada), doña Rosa Ferras Colomina; de Artasana, doña Ramona Valdovinos Abadías, de Torralva, doña Teresa Altabás Calvo; de Almunia, del Romeral, doña Dolores Aras Bascón, y de Sarvire, doña Matilde Abella Martín.

Permuta.—Teniendo en cuenta los artículos 59 y 60 del reglamento, la Subsecretaría ha aprobado la permuta entablada entre D. Rafael Escobar, auxiliar de las escuelas de Málaga, con 1.375 pesetas, y D. Mauricio Muñoz, maestro de Pizarra, con 1.100.

Toledo.—B. O. de 18 de agosto. Circular de la junta de Instrucción pública para que los maestros y maestras y maestras de la provincia exijan a los alumnos el certificado de vacunación, según dispone el decreto de 15 de enero último.

Cuenca.—B. O. de 17 de agosto. Publica un acuerdo de la junta provincial, haciendo públicas y honorífica mención, por el resultado de los exámenes, de los maestros siguientes: D. José María Candela, de la escuela de párvulos; D. Manuel Perea Vidal, de la elemental de niños; D. Federico Ruiz Navarro, auxiliar de la graduada de niños; D. Francisco Ruiz y Ruiz, maestro de la elemental de la fundación de Aguirre, y doña Consuelo Martín del Busto, maestra de la elemental de niñas de la misma fundación.

Zamora.—B. O. de 21 de agosto. Circular de la junta de Instrucción pública para que el 1.º de septiembre se encuentren al frente de sus destinos los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas de la provincia, y procedan, sin pretexto alguno, a la apertura de las clases.

León.—B. O. de 19 de agosto. Circular de la junta de Instrucción pública, ordenando a los maestros que desde 1.º de septiembre exijan a todos los niños que se matriculen en sus escuelas, papista de estar vacunados.

Para previniendo a los alcaldes que el día de septiembre den cuenta de los maestros que tienen abiertas sus escuelas, a fin de exigir la responsabilidad consiguiente a los que no estén al frente de las mismas.

Zaragoza.—B. O. de 26 de agosto. Publica el escalafón definitivo formado por la junta provincial para el pago del aumento gradual de sueldo en el bienio de 1897-99.

—Circular de la misma junta previniendo a los alcaldes, presidentes de las Juntas locales, que si algún maestro, sin la licencia correspondiente, dejara, no tan sólo de abrir su escuela, sino de estar en la localidad el día 1.º de septiembre, lo pongan en conocimiento de la junta provincial para proceder a lo que ordenan las disposiciones vigentes.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

El padre de doña María Josefa Nadal, maestra de San Fost de Capentellas (Barcelona)

La esposa de D. Isidro Arenas, maestro de Villanueva de Belipug (Lérida.)

Doña Dolores Villanueva, auxiliar de la escuela de niñas de la Rota (Cádiz.)

Doña Antonia Cascales Alacid, maestra de Villargordo del Cabriel (Valencia), madre de D. Andrés Díaz, maestro de Oliva.

D. Pedro Núñez Samper, director propietario del periódico *El Toros*.

D. Enrique Gil García, auxiliar de la escuela graduada de Pamplona.

D. Mariano Bernard, maestro de Ilche (Huesca.)

Doña Juana Lorenzo Alonso, viuda de D. Aniceto Mañero, maestro que fué de Villasvirga, y madre de doña Gaudencia Mañero y Lorenzo y don Juan Franco Moso, maestros de Villaprovedo (Palencia.)

La madre de D. Pedro García, auxiliar de la escuela graduada de Zaragoza.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

Títulos administrativos.—Se han concedido nuevos títulos de 1.875 pesetas, en virtud del censo de población, a los maestros de Guadalajara, don Clemente Cuesta Santos y doña Manuela Roda González.

—A doña Cándida Galindo, maestra particular de Pueblo Nuevo (Madrid), se le ha concedido una subvención de 250 pesetas por dar enseñanza gratuita a obreros. Esta subvención se concedió con cargo al capítulo 6.º, artículo 3.º, concepto 4.º del presupuesto vigente.

Por igual razón se concedió otra subvención de 250 pesetas al Ofrecido Católico de obreros de Orense.

Ordenación de pagos.—Hasta la fecha van libradas todas las nóminas del personal de primera enseñanza correspondientes al mes actual de las provincias de Albacete, Avila, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Logroño, Murcia, Salamanca, Toledo y Zaragoza.

De Baleares se han librado las de Inca, Manacor y Palma, y faltan las de Ibiza y Mahón.

De Madrid faltan Navacarnero y San Martín de Valdeiglesias, y de Segovia, queda solo por despachar la de Cuéllar.

De la provincia de Coruña aún no han llegado a la Ordenación las nóminas de Betanzos, Carballo, Coreubión y Ortigueira, correspondientes al pasado julio.

—Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dirigido a los rectorados de las universidades una orden circular con objeto de conocer la forma en que haya sido cumplimentado el real decreto de 23 de mayo de 1900, relativo a la instrucción primaria que debe darse en los talleres de industria, así como los establecimientos que han observado aquellas prescripciones, y mandando que se excite el celo de los centros industriales que aún no hayan cumplido las prescripciones de dicho real decreto.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión de la inspección de primera enseñanza de Tarragona, D. Federico Gómez Pereda.

—Doña Francisca Juncosa Lladó, maestra de la escuela de niñas de Capafons (Tarragona), ha solicitado fuera de concurso la de igual clase y sueldo de Bonastre, por haber sido suprimida la que en aquella población desempeña.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física a la maestra de Dosalgua (Tarragona), doña María Garriga Ribé.

—Doña Dolores Rovira, maestra interina de Vilallonga (Barcelona), ha presentado la dimisión de su cargo D. Miguel Aráu, la de maestro de Pont de Suert (Lérida), que le ha sido aceptada, y doña Joaquina Juanola la escuela de niñas Vilapriu (Lérida).

—Informado favorablemente se ha remitido al rectorado el expediente de la maestra de Santa Eulalia de Hospitalet (Barcelona), doña Concepción Hortal, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo de 625 pesetas.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública incompleta de niñas de Guimet (Tarragona), con 300 pesetas, D. Eugenio Gómez Pastor.

—Se ha remitido a la superioridad favorablemente informado, el recurso presentado por don

José Dalmau Carles contra el proyecto de escalafón de la provincia de Lérida, por haberse cubierto fuera de concurso una vacante de primera clase.

### Distrito de Granada

Ha cesado en el cargo de maestro de la escuela pública de Puebla de Don Fadrique (Granada), D. Eduardo Aguilera Martín.

—Ha sido jubilada por edad, doña Isabel Rodríguez y López, maestra de la escuela pública de niñas de Casares (Málaga).

### Distrito de Madrid

Ha quedado vacante una escuela pública elemental de niñas de Valdepeñas (Ciudad Real), dotada con el sueldo anual de 1.850 pesetas.

—Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela mixta del Oubillo (Guadalajara), con 635 pesetas, doña Martina Elvira Parra y Gismers.

—Se halla vacante la escuela de Anquela del Ducado (Guadalajara), por pase á otro cargo de la maestra que la desempeñaba.

—La junta de Instrucción pública de Oueza ha remitido al rectorado, con favorable informe, el expediente del maestro de Valdeganga, solicitando nuevo título administrativo por aumento del censo de población.

—La Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública ha dispensado á D. José María Ortega de posesionarse de la escuela de Huete (Cuenca), reservándole el derecho á desempeñar la de Carboneras si se elevara al sueldo de 825 pesetas.

—Han tomado posesión: de la escuela de Aldelengua de Pedrasa (Segovia), doña María Benito, y de la de Arroyo de Cuéllar, en la misma provincia, doña Francisca Nuñez.

## Crónica general

Jueves 20.—El Sr. Villaverde ha aplazado hasta hoy su salida para esta corte, con objeto de celebrar una conferencia con el Sr. León y Castillo, que llegó ayer á San Sebastián, y el embajador de Francia, Mr. Cambon, y el ministro de Estado. En esta conferencia parece que se han ocupado de las gestiones para el tratado que se proyecta entre Francia y España.—El ministro de Marina ha aplazado su viaje á Cádiz y otros puntos de la costa del Mediterráneo hasta el próximo domingo. Al primer Consejo que se celebre llevará dicho ministro una información sobre las reformas que pueden llevarse á cabo en favor de la marina mercante.—Parece que ya no vendrán á España los propagandistas libertarios, habiendo alegado los mismos el hallarse enfermos unos y tener ocupaciones otros.—El Sr. Marcoartu y otras personalidades han elevado al presidente del Consejo una exposición, en la que piden que el franqueo de la carta sencilla que circula en la Península sea de 10 céntimos; además piden otras modificaciones para la correspondencia con el extranjero.—En el paseo de San Juan, de Barcelona, ha sido encontrada por la policía una bomba de hierro, al parecer cargada, y con una larga mecha; las pesquisas hechas para averiguar quién ha colocado dicha bomba, resultan, hasta ahora, infructuosas.—En Cartagena ha sido asesinado un comandante de artillería de la armada por un condestable; éste infligió á su jefe nueve heridas en el cuello, seccionándole la yugular.—En Tafalla (Navarra) se ha inaugurado solemnemente el concurso agrícola; el acto se verificó en el sitio donde se halla instalada la exposición, en la que hay más de 200 máquinas é instrumentos útiles para la agricultura, pronunciando un discurso el marqués del Vadillo, en el

que exaltó la importancia del concurso, dirigiendo aplausos á la diputación de Navarra.—Los dependientes del regnardo de consumos de Valladolid han acordado declararse en huelga, de no acceder al aumento de sueldo en dos reales diarios.

**Extranjero:** El primer ministro de Bulgaria ha manifestado que el aislamiento de Macedonia es completamente nacional, organizado por juntas del país y debido á la mala administración de Turquía, y que el gobierno búlgaro hará cuanto sea posible para el mantenimiento de la paz.—Un despacho de Roma dice que el Papa nombrará cardenales á un arzobispo inglés, un obispo irlandés, otro canadiense y otro norteamericano, con objeto de que el elemento anglo-sajón esté representado en el Sacro Colegio por mayor número de cardenales que hasta ahora.—Las tropas del sultán de Marruecos han derrotado á cuatro kábilas rebeldes y conseguido apoderarse de los territorios contiguos á Uxda.

Viernes 21.—Al ministro de la Gobernación ha visitado la comisión del cuerpo de Telégrafos, entregándole una memoria en que concretan sus peticiones respecto del nuevo reglamento sobre servicios telefónicos. El Sr. García Alix prometió estudiar y resolver con espíritu de justicia este asunto, mucho más si se tiene en cuenta que varias cámaras de comercio y agrícolas, centros industriales y diversas corporaciones, han pedido que no se derogue el reglamento citado.—Comunican de Irán, que circulan rumores de haber estado en dicha población estos días, D. Jaime de Borbón, y que el domingo asistió á la corrida de toros de San Sebastián.—Un empleado de consumos de Barcelona que sostenía relaciones con una agraciada joven, sospechando que la madre de ésta era poco propicia á que continuaran, promovió ayer una reyerta, y sacando un revólver, disparó tres tiros, uno á su novia, otro á la madre y el tercero sobre sí mismo para suicidarse; la primera quedó muerta, gravemente herida la segunda y el autor del crimen herido de poca gravedad.

**Extranjero:** Un periódico inglés publica un despacho de Roma, según el cual, el Papa está preparando una carta á los obispos haciendo un llamamiento á todos los católicos para obligar á los gobiernos á que pongan coto á las atrocidades de los turcos en Macedonia.—Según noticias de Constantinopla, han sido llamados á las armas 52 batallones más en las provincias europeas de Turquía; motiva esta llamada el que los rebeldes de Macedonia muestran gran actividad por todas partes, preparando nuevos combates.

Sábado 22.—El ministro de la Gobernación prepara una reforma en los cuerpos de seguridad y vigilancia.—Se da ya como cosa indudable que el Sr. Romero Robledo será elegido presidente del Congreso.—El próximo presupuesto de Guerra ascenderá á unos 140 millones.—De la cárcel de Vich (Barcelona), se han fugado anteayer cinco reclusos, dejando encerrado al vigilante, por cuyo motivo no se tuvo noticia de la evasión hasta anoche.—Una señora de Santiago (Ooruña), viuda desde hace tiempo, ha manifestado habérsele aparecido varias noches en una huerta su difunto marido, ordenándole que le llevara 80 duros; la viuda cumplió el encargo, pero antes de llegar al lugar de la aparición, el dinero había desaparecido. Las autoridades han intervenido en este asunto para evitar que sea explotada la pobre mujer, y afirma rotundamente ser su marido el que se la aparece y dice que va vestido con el mismo hábito que le amortajaron.

**Extranjero:** Las noticias de Sofía (Turquía) manifiestan que la insurrección sigue extendiéndose considerablemente; en las cercanías de Monastir se ha librado un sangriento combate, te-

niendo los turcos 210 muertos, ignorándose las pérdidas de los insurrectos.—El marqués de Salisbury, presidente del Consejo de ministros que ha sido varias veces en Inglaterra, ha fallecido.—El rey de Servia emprenderá dentro de breves días un viaje por el interior del país.

Domingo 23.—Los ministros se han reunido en Consejo, aprobando un decreto de Hacienda en el que se establecen reglas para el despacho de expedientes y responsabilidad de empleados por el cumplimiento de aquéllas; también se aprobó la modificación de servicios en Agricultura y Obras públicas y un expediente sobre modificación en algunas partidas del tratado con Noruega.—El ministro de Agricultura, Sr. Gasset, ha salido para San Sebastián con objeto de someter á la firma del rey el decreto de reformas de su departamento é informar á S. M. con amplitud, de las razones en que la nueva disposición se funda.—No se ha señalado todavía el itinerario definitivo que ha de seguir el rey en el próximo viaje; sólo se asegura que primeramente visitará Estella, Logroño y Huesca, habiéndose muchos preparativos á estas poblaciones para recibir á S. M. dignamente.—Se ha celebrado en Valladolid una importante reunión de representantes de los pueblos vinícolas, con objeto de tomar acuerdos para garantizar los intereses productores contra las adulteraciones de vinos.

**Extranjero:** Ha terminado en París la vista del proceso seguida á la familia Humbert por sus célebres estafas, siendo condenados los esposos Humbert á cinco años de reclusión y 100 francos de multa, y los hermanos de la mujer, á tres años de prisión.—La escuadra rusa se ha presentado en las aguas de Turquía, causando gran disgusto á esta nación y á las grandes potencias; la prensa extranjera opina que se impone una intervención directa para el planteamiento de las reformas en Turquía.

Lunes 24.—Anoche salió de esta corte para visitar el arsenal de San Fernando (Cádiz), el ministro de Marina; desde dicho punto se trasladará á Cartagena.—Ha sido remitido á la firma del rey el decreto de fusión de las direcciones generales de la Denda y Clases pasivas.—El *meeting* de mujeres y niños, celebrado en los Jardines del Buen Retiro, para que se cumpla la ley protectora que regula su trabajo, se ha verificado con el mayor orden; las oradoras hablaron con tanta serenidad como energía, trasladándose al final del acto al ministerio de la Gobernación, donde hicieron entrega al señor García Alix de las conclusiones aprobadas, el cual prometió hacer cumplir la ley.—En Oádiz, se han reunido los individuos que componen la Liga marítima nacional, discutiéndose planes y proyectos encaminados al desarrollo de la marina de guerra y mercante.—En Valencia se ha celebrado un banquete de mil cubiertos, en honor de los concejales republicanos, por su gestión administrativa en la corporación municipal.

**Extranjero:** De Nápoles comunican que va en aumento la fuerza explosiva del Vesubio y que las materias volcánicas son lanzadas á una altura de 200 metros.—Del Havre ha salido el vapor francés que conduce la expedición Chareot al Polo Sur.

Martes 25.—En los centros oficiales se ha negado exactitud á un telegrama publicado por un periódico francés, diciendo que el rey de España irá en breve á Viena, Venecia y Milán y visitará al rey de Italia en Racconigi.—Se ha publicado el real orden del ministerio de la Gobernación, organizando las juntas de patronato que han de intervenir en el cumplimiento de las disposiciones sobre reformas sociales.—También se ha publicado el real decreto reorganizando los estudios de comercio.—Se ha celebrado en Cartagena un consejo de guerra para fallar la causa seguida contra el con-

estable que dió muerte, hace siete días, á un comandante de artillería de la armada.—Con asistencia de la familia real se ha verificado en San Sebastián la inauguración del asilo de niños de San José construido por la junta de señoras; el edificio está construido con todos los adelantos modernos.

Extranjero: Las noticias que se reciben de Macedonia son cada vez más horribles. En Krushevo las tropas turcas han asesinado 300 búlgaros y 60 griegos completamente inocentes; han azotado á muchas personas, desnudas y en público; violado mujeres é incendiado muchas viviendas, quedando más de 8 000 personas sin hogar y sin medios de subsistencia.—El emperador de Alemania enviará á Roma una misión especial encargada de entregar al Pontífice una cruz de brillantes y una carta autógrafa.

Miércoles 26.—Tan pronto como se recibió en esta corte la sentencia del consejo de guerra de Cartagena, condenando á la pena de muerte al condestable por asesinato del comandante de artillería, se reunió el Consejo de ministros, examinando detenidamente el expediente y acordando denegar el indulto. En su consecuencia, se telegrafió á dicha ciudad la noticia, siendo puesto en capilla el reo, y hoy por la mañana se ha cumplido el fallo del consejo de guerra.—En este mismo Consejo fué aprobado el decreto llamando al servicio activo á 60.000 hombres, para el actual reemplazo.—En la carretera del balneario de Santa Teresa, de Avila, ha volcado un automóvil que conducía á cuatro personas; todas sufrieron heridas graves, habiendo fallecido una de ellas á causa de las mismas.—Entre los obreros ferroviarios de Valladolid, vuelve á notarse agitación por no contestar la compañía á las peticiones que le tienen hechas.

Extranjero: Comunican de Viena que se ha declarado un incendio en unos grandes almacenes de tejidos de Goldberg, pereciendo unas 40 personas entre las llamas y resultando además 16 heridos; las pérdidas se calculan en cuatro millones.—Una representación diplomática acreditada en Constantinopla, ha señalado al gobierno de Turquía la conveniencia de declarar la independencia de Macedonia.

Jueves 27.—El ministro de Hacienda ha manifestado que está decidido á arbitrar por todos los medios recursos para que los alcances de los repatriados se satisfagan inmediatamente.—Por el mismo ministerio se ha ordenado una investigación en el presupuesto de pensiones, pues se ha averiguado que algunos pensionistas no existen.—El ministro de Marina ha terminado su visita al arsenal de la Carraca, que ha sido minuciosa y detallada, habiendo tomado muchos apuntes de los defectos que tiene que corregir y de las reformas que ha de hacer.—Esta madrugada ha descargado en Albacete una terrible tempestad, cayendo varias chispas eléctricas en el mar y en dos casas de la población, sin ocasionar desgracias ni daños materiales.—En Barcelona ha hecho explosión el vapor *Canalejas*, causando la muerte á dos individuos y heridas de gravedad á otros cuatro, todos ellos de la tripulación del barco; éste ha sufrido grandes averías, que podrán ser reparadas.

Extranjero: Rusia se ha apoderado de todos los buques japoneses que compraban pescado en la península de Kamtchatka (Siberia), reteniendo en su poder á 28 oficiales; Rusia acusa á los japoneses de dedicarse á un comercio ilícito.—La comisión real nombrada en Inglaterra para informar sobre la guerra su africana, ha dado un informe censurando al estado mayor por haber empezado la campaña sin plan preconcebido, y á la intendencia por haberse demostrado impaciente en el aprovisiona-

miento y recluta del ejército; también se dice en el informe, que el soldado inglés es de valor físico muy inferior.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registrarán todos los pagos hechos, no consignando las cartas recibidas y se contestarán las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Hueiva. M. L. R. Recibida su carta; gracias por sus bondades y enhorabuena; se insistirá en este asunto.

Alcántara. E. C. Enviados libros; debe enviar 4 pesetas de diferencia.

Puerto de la Cruz. B. F. M. Se remitió el Tratado de expedientes; recibida la suya.

Yébenes. F. S. El mapa que desea cuesta sobre 6 pesetas, pero no se puede enviar por correo.

Torrelavega. O. de O. Recibidos; gracias.

Almonaster. M. V. Enviado almanaque; en él hallará lo que desea.

Jaca. B. O. Se le contestó.

Torreorgaz. M. M. Es de justicia conceder ascenso á los de 625 pesetas con oposiciones aprobadas, pero no dejará usted de reconocer que la forma en que se estuvieron haciendo nombramientos, fué anormal y caprichosa.

Pechena. A. O. Se le contestó.

(Arrascosa de Haro. S. N. Se insertará.

Valdemoro. P. B. Se le contestó.

(Iheca. M. G. Idem id.

Bangüesa. P. E. Idem id.

Barco de Avila. J. A. Idem id.

Moral de Toro. J. F. No se han publicado esas propuestas.

Zaira. E. M. Se le contestó.

Santander. J. O. Idem id.

Corsada. D. R. G. Se le contestó.

Villanueva de los Infantes. A. R. Anotado pago. Se inserta la noticia. Hasta el mes de enero no se anuncian las oposiciones en este distrito.

Campañó. V. P. Enviado número. Se le escribió.

Torrubia del Campo. O. O. Se le contestó.

Jaén. E. M. Idem id.

San Pablo. V. P. Idem id.

Medellín. J. S. Idem id.

Tarazona. M. F. Siendo nombrado por el rector deben considerarse lo mismo; esto es, como interino.

Laredo. A. D. D. Se le contestó.

Malacuera. J. G. Creemos que con arreglo á la orden del 25 de marzo, pero ¡Dios dirá!

Granja de Torrehermosa. J. R. de O. Se le contestó.

Montánchez. O. O. T. Pueden concursar en las mismas condiciones que no teniendo escuelas.

Murchante. R. S. Se le contestó.

Córdoba. J. P. Idem id.

Soria. F. G. Queda servido.

Sevilla. L. G. Se le escribió; mandaré registro antes de 1.º de septiembre.

San Fernando de Jarama. J. D. Se le complació á su recomendado.

Madrid. P. M. D. Se había remitido á Valladolid pocas horas antes.

O Cáceres. R. L. Recibida postal.

Baza. J. G. Apoyaremos la instancia.

Alcántara. E. C. Enviados libros y facturas; respecto al otro asunto hará bien en gestionarlo; no se ha publicado la real orden.

Rabanera del Campo. E. G. Recibida libranza y anotado pago.

Madrid de Ariza. F. G. Hasta septiembre no estará el segundo grado de la gramática; se enviarán todos los libros juntos.

Mingorría. F. S. Se le escribió.

Jurre. R. P. Su idea es excelente, pero no de fácil realización.

Aroche. B. de O. Remitidos ejemplares.

Mansanque. A. G. Debe solicitarlo del comisario regio de primera enseñanza.

Somontán. L. D. Se insertará.

Portillo. J. R. Idem id.

Huerta P. de la F. Reciba nuestro sentido pésame por la muerte de su hermano.

Zaragoza. A. S. Ten buen ánimo y sé que son muchos los llamados y pocos los escogidos.

Salamanca. F. P. Conformes con la suya; gracias por sus atenciones.

Barcelona. J. V. Se le escribió.

Hoyo de Manzanares. G. E. Al fin llegó el momento de poner dos letras. Divertirse.

San Sebastián. J. R. Efectivamente; pero repare que el 1.º de septiembre es día de escuela.

Vega de Ribadeo. M. F. T. Se le escribe; reservamos las bases á su disposición.

Navacopeda de Tormes. E. M. G. Esperamos cumpla lo que promete; en el otro asunto no tenemos intervención alguna.

Estada. J. A. Estamos reimprimiendo las «Lecturas infantiles», de Solana.

Burgos. M. G. S. Se le escribió.

## EL INSTRUCTOR

Revista infantil, docente é ilustrada.—Verá la luz pública el día 10 del próximo septiembre.

Suscripción gratis á los señores maestros y maestras

EL INSTRUCTOR, además de tener una buena y agradable lectura que se dirige lo mismo al desarrollo de la parte intelectual como al fomento de los buenos sentimientos; publicará retratos de niños y niñas que sean considerados como modelos de aplicación.

EL INSTRUCTOR, dada su forma agradable, será el regocijo de los niños y la alegría de las niñas.

EL INSTRUCTOR puede servir como libro de lectura (en cuadernos), y por lo mismo debería introducirse en todas las escuelas, sirviendo para mañana de solaz pasatiempo instructivo-recreativo.

Tirada del primer número: 50.000 ejemplares.

EL INSTRUCTOR puede servir de excelente anuclador; por lo mismo cede sus cubiertas á los señores maestros que sean autores de obras escolares.

Para detalles y condiciones, dirigirse con carta, incluyendo un sello de 15 céntimos, á D. Manuel Guu, profesor de Almacellas (Lérida), ó á D. Vicente Ferrer, profesor de Torregrosa (Lérida).

Desearde esta casa completar el número de agentes en los puntos donde no los tenga, admite ofertas, con buenas referencias. Dirección: *Señores Mata y C.ª*, calle Ludovico-Pío, núm. 9. Barcelona. 12-8

## OPOSITORES Y Opositoras

por

D. Juan Bautista Marín

con un prólogo de

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro utilísimo para los maestros y maestras que hayan de prepararse y hacer oposiciones á escuelas vacantes.

Véndese en la Administración de EL MINISTERIO ESPAÑOL y en las principales librerías.

Precio: UNA PESETA ejemplar.

## PERMUTA

Maestro y maestra con escuela de 825 pesetas de sueldo, que ejercen en distinto pueblo, siendo matrimonio, desean permutar con otros dos compañeros de un mismo pueblo.

Dirigirse á D. Ildefonso Rodríguez Portillo (Toledo), quien dará detalles.

3-3

## Consultas gratis

Las compradoras del Método de Corte de doña Encarnación Hidalgo Rey, recibirán gratuitamente (enviando un sello de correos); contestación á todas las consultas que se la hagan relacionadas con el corte y confección de las prendas de que trata su libro.

Dirigirse á la autora: calle de San Pedro del Tossal, 81, 3.ª. (Pueblo Nuevo), Barcelona.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4